



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 020

abril 17 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620130021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ SILVA - NELSON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015), a las 09:00 a.m., advirtiendo a la apoderada recurrente, que la asistencia a dicha audiencia es obligatoria, so pena de declarar desierto el mentado recurso.	1	16/04/2015
2	54001333300620130022700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ALFREDO GIRON VELASQUEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fja como nueva fecha para reanudar la audiencia inicial, el día 04 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m.	1	16/04/2015
3	54001333300620140022900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CUADROS ABDNN Y OTROS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda El Despacho considera que respecto a algunos demandantes lo pertinente será declararse sin competencia para conocer del presente medio de control, y respecto a otros, que la demanda cumple con los requisitos formales señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	1	16/04/2015
4	54001333300620140064600	CONCILIACION PREJUDICIAL	CARLOS EUDORO - MALDONADO GALEANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	AUTO NIEGA CONCILIACION Se IMPRUEBA la conciliación extrajudicial celebrada ante la Procuraduría 24 Judicial II para Asuntos Administrativos, el día diez (10) de octubre del dos mil trece (2013), entre el señor CARLOS EUDORO MALDONADO GALEANO y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, por las razones expuestas en la providencia.	1	16/04/2015
5	54001333300620140089500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARIBEL MONTOYA JARAMILLO	IMSALUD ESE	Auto rechaza demanda RECHAZA la demanda presentada a nombre de la Señora CLARIBEL MONTOYA JARAMILLO, de conformidad con los artículos 169 y 170 de Ley 1437 de 2011.	1	16/04/2015
6	54001333300620140091200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ - GUZMAN	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA CON BASE EN EL NUMERAL 1 DE L ARTICULO 161 DEL CPACA	1	16/04/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300620140100900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RANGEL CALDERON MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CON BASE EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 166 DE LA LEY 1437 DE 2011.	1	16/04/2015
8	54001333300620140101100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARREÑO SANTIAGO - YULIED	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
9	54001333300620140102600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARDENAS SANTOS - ROCIO DEL CARMEN	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
10	54001333300620140105500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LEMUS ACUNA - MARCO AURELIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
11	54001333300620140110600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CAPACHO ROZO WILSON	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CON BASE EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 162 DE LA LEY 1437 DE 2011.	1	16/04/2015
12	54001333300620140110900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARVAJAL TORRES JESUS ORLANDO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
13	54001333300620140111100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CONTRERAS CADENA ENRIQUE	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
14	54001333300620140111300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	RAMIREZ MENDOZA MARTHA SOCORRO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
15	54001333300620140111700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SERGIO ARMANDO - SANCHEZ GRANADOS	POLICIA NACIONAL- TESORERIA GENERAL (TEGEN)	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el retiro de la demanda promovida por el Dr. TEODORO ORTEGA SOTO, como apoderado del señor SERGIO ARMANDO SANCHEZ GRANADOS, en contra de la POLICIA NACIONAL - TESORERIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL y OROENA que por Secretaría se haga entrega de los anexos de la demanda y sus traslados, sin necesidad de desglose, a la Doctora LYDA TATIANA LEAL identificada con la C.C. 1.075.232.395 y portadora de la T.P. 208.319 del C.S. de la J.	1	16/04/2015

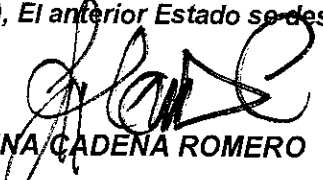
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
16	54001333300620140112100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARY LUZ - HERNANDEZ DE GELVEZ	NACION- MIN. DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
17	54001333300620140114800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SIERRA GOMEZ - SERGIO RAMON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el retiro de la demanda promovida por el Dr. TEODORO ORTEGA SOTO, como apoderado del señor SERGIO RAMÓN SÁNCHEZ GÓMEZ, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL y ORDENA que por Secretaría se haga entrega de los anexos de la demanda y sus traslados, sin necesidad de desglose, a la Doctora LYDA TATIANA LEAL identificada con la C.C. 1.075.232.395 y portadora de la T.P. 208.319 del C.S. de la J.	1	16/04/2015
18	54001333300620140117200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARMEN ENRIQUE PEREZ BAUTISTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA el retiro de la demanda promovida por el Dr. TEODORO ORTEGA SOTO, como apoderado del señor CARMEN ENRIQUE PÉREZ BAUTISTA, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL y ORDENA que por Secretaría se haga entrega de los anexos de la demanda y sus traslados, sin necesidad de desglose, a la Doctora LYDA TATIANA LEAL identificada con la C.C. 1.075.232.395 y portadora de la T.P. 208.319 del C.S. de la J.	1	16/04/2015
19	54001333300620140118100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VIRGINIA PORRAS NAVARRO	U.G.P.P.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente Se declara la falta de competencia para conocer el presente medio de control instaurado por la señora VIRGINIA PORRAS NAVARRO a través de apoderado, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (U.G.P.P.), y en consecuencia, se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Norte de Santander.	1	16/04/2015
20	54001333300620140118200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	OSPINA CARDONA JUAN GILDARDO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA CON BASE EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 162 DEL C.P.A.C.A.	1	16/04/2015
21	54001333300620140118400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ARCHILA PENALOZA GLADYS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
22	54001333300620140124200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ALBARRACIN RICO ALCIDES	U.G.P.P.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
23	54001333300620140125900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS EMIRO TRIGOS JIMENEZ - MARIA I. JIMENEZ ASCANIO - ALFONSO TRIGOS JIMENEZ - ISABEL TRIGOS JIMEN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
24	54001333300620140128800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.G.P.P.	CUELLAR GALLO ROSA CECILIA	Auto admite demanda ADMITE la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho consagrado en el artículo 138 de la Ley 1437 de 2011, impetrada a través de apoderado, la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES (U.G.P.P.), en contra de la señora ROSA CECILIA CUELLAR GALLO.	1	16/04/2015
25	54001333300620140128800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	U.G.P.P.	CUELLAR GALLO ROSA CECILIA	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA CORRE traslado de la solicitud de suspensión de los efectos del acto objeto de estudio judicial a la contraparte por el término de 5 días, término que correrá de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 233 de la Ley 1437 de 2011 y una vez sea realizada la notificación personal de la demanda.	MEDIDA	16/04/2015
26	54001333300620140131100	CONCILIACION PREJUDICIAL	VARGAS CASTELLANOS RAÚL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR)	AUTO APRUEBA CONCILIACION Se APRUEBA la conciliación extrajudicial celebrada ante la Procuraduría 97 Judicial I para Asuntos Administrativos, el día veintinueve (21) de octubre del dos mil catorce (2014), entre el agente RAÚL VARGAS CASTELLANOS y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia.	1	16/04/2015
27	54001333300620140133600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MALDONADO VALDERRAMA ELIGIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
28	54001333300620140133700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTIZ GIRALDO ORLANDO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
29	54001333300620140133900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA MENDOZA ORLANDO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
30	54001333300620140134000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORTEGA LUIS JOSE	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
31	54001333300620140134100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VALENCIA ALEMEZA HERNAN ALONSO		Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CON BASE EN EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 74 DEL C.G.P.	1	16/04/2015
32	54001333300620140134500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DURAN ROPERO RAMON ALFONSO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA CON BASE EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 162 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 74 DEL C.G.P.	1	16/04/2015
33	54001333300620140135500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PULGARIN RUEDA ADOLFO ENRIQUE	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
34	54001333300620140135600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OVAIRO - GONZALEZ NEIRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
35	54001333300620140135800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUERRERO ISIDRO DAVID	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
36	54001333300620140137000	CONCILIACION PREJUDICIAL	FUENTES HERNANDEZ JOSE ABDON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.	AUTO APRUEBA CONCILIACION Se APRUEBA la conciliación extrajudicial celebrada ante la Procuraduría 97 Judicial I para Asuntos Administrativos, el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014), entre el señor JOSÉ ABDON FUENTES HERNÁNDEZ y la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, por las razones expuestas en la parte motiva de la providencia.	1	16/04/2015
37	54001333300620140137100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUAREZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente Se declara la falta de competencia para conocer el presente medio de control instaurado por el señor MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ SÁNCHEZ a través de apoderado, en contra de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, y en consecuencia, se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Norte de Santander.	1	16/04/2015
38	54001333300620140138000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUTIERREZ VANEGAS JOSE ANTONIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
39	54001333300620140138100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARRERO CONTRERAS RAMIRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE FIJA LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	1	16/04/2015
40	54001333300620140139600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ TARAZONA JAMEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA, CON BASE EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY 1437 DE 2011.	1	16/04/2015
41	54001333300620140140900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TITO HERNAN VARGAS RINCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR)	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente Se declara la falta de competencia para conocer el presente medio de control instaurado por el señor TITO HERNÁN VARGAS RINCÓN a través de apoderado debidamente acreditado, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, y en consecuencia, se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo de Norte de Santander.	1	16/04/2015
42	54001333300620150013100	NULIDAD	CABRALES ROLDAN RUBEN FRANCISCO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA CON BASE EN LOS NUMERALES 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 162 DEL CPACA	1	16/04/2015
43	54001333300620150015700	ACCIONES POPULARES	FRANCISCO JAVIER LOZANO MENDOZA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL MUNICIPIO DE OCAÑA	Auto inadmite demanda INDAMITE DEMANDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 144 INCISO 2 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/04/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 17 abril de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 abril de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
Secretaria